

al adelanto de sus intereses. En 1830, se acordó definitivamente la espulsion de las tribus de Georgia y Alabama. „La „circunstancia que hace mas lamentable, dice Mrs Trollope, „la espulsion de estos desdichados de su tierra natal, es el que „iban cediendo rápidamente á la fuerza del ejemplo; su vida no „era ya la de cazadores errantes, se habian hecho labradores, „y el brazo tiránico del poder brutal no los ha arrojado ahora „como antes de los terrenos donde cazaban, de sus arroyos pre- „dilectos, y de las tumbas sagradas de sus padres, sino que los „despoja de las habitaciones que su saber progresivo les habia „enseñado á embellecer, de los campos recién abiertos por sus „manos, y que eran ya su orgullo, de las cosechas regadas con „el sudor de sus frentes. Y ¿para qué? para añadir algunas „millas de territorio despoblado al desierto que los rodea.” No es mi ánimo describir esta reciente catástrofe de los primitivos habitantes de nuestro continente, el hacer recaer sobre los Estados-Unidos la maldicion de haber esterminado á pueblos inocentes y de conducir sus restos á desiertos desconocidos, el universo ha pronunciado ya su juicio sobre esta clásica injusticia, y es escusado que yo escite la sensibilidad de los que lamentan las desgracias del género humano. Lo que es de mi propósito, es poner en claro, que al despojar á los indígenas de su territorio, se meditó despojar á la república mexicana del suyo: todas estas tribus se han mandado situar á lo largo de nuestra frontera, porque suponiéndola indefensa, les es fácil invadirla y quedar por este medio libres de la poblacion de color, que consideran como una carga. En 1834 pretendió Samuel Houston, hoy presidente de la soi-disant república de Tejas, introducir á la tribu de los indios creeks; y no son pocos los que ya habitan este departamento: los chactas se han situado al Sureste de Nacogdoches: los chactas al Sudeste: los cadoós al Nordeste; y los cherokees, sawanos, creeks y kikapoos al Norte. El coronel Almonte que ha visitado el pais, asegura que estos indios forman rancherías, siembran, crian ganado y están ya muy civilizados. Si nuestro

gobierno procura atraerlos, repartirles las tierras que solicitan, hacerles conocer las diferencias esenciales de nuestra política, la igualdad de derechos de que disfrutaban todos los hombres cualquiera que sea su color y procedencia, es seguro que se convertirán en amigos y útiles auxiliares los que han sido conducidos por el rigor de un destino inesplicable á nuestro propio territorio.

Mayor es aun el escándalo que dan al mundo civilizado los Estados-Unidos, con la conservacion de la esclavitud, con sus fuertes conatos para sostenerla y propagarla cuando otras naciones se han puesto de acuerdo en el filantrópico fin de hacer cesar este azote é ignominia de la especie.—D. Lorenzo Zavala en su *Viage á los Estados-Unidos*, obra que escribió, segun parece, para levantarlos hasta las estrellas y unir á su patria en un abismo, cuando ya mediaba una nefanda traicion contra ella, no pudo resistir al sentimiento que naturalmente inspira el contraste de la política humana y verdaderamente liberal de México con la atroz y sanguinaria de los Estados-Unidos para con sus esclavos. „Al pasar, dice, de „la república mexicana á los estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo „de sentir el contraste que se advierte entre ambos paises, ni „dejar de experimentar una agradable memoria por los que „han abolido este degradante tráfico y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condicion de una „especie humana.” En efecto, sin haber proclamado tan pomposamente como los Estados-Unidos los derechos del hombre, los hemos respetado mejor aboliendo las distinciones de origen y considerando como á hermanos á todos los hijos de nuestro comun padre. Los especuladores de tierras en Tejas, han pretendido convertirlo en mercado de carne humana, tanto para vender sus esclavos del Sur, como para introducir otros desde Africa, ya que no les es posible verificarlo directamente en los mismos Estados-Unidos. „Parece en opinion „de la ilustrada Mrs Trollope, que es un sentimiento general

„y profundo en toda la América el que la raza de los negros „no merece confianza; y como el temor, segun las ideas del „pais, es el único principio que puede tener influencia en un „esclavo, no es maravilloso el que la conducta de este justifi- „que á menudo la imputacion.” Esta desconfianza, este te- „mor recíproco entre el siervo y su obstinado tirano, han de „poner algun dia término á la condicion de mas de tres millo- „nes de hombres, y esto no se oculta á los pensadores de la re- „pública vecina. En la anticipacion de este suceso ha de ejer- „cer una grande influencia el ejemplo reciente y magnánimo „de Inglaterra, que ha manumitido á sus esclavos tomando so- „bre sí la responsabilidad de su valor para con los propieta- „rios. ¿Qué hacer con los esclavos de los Estados-Uni- „dos? Entretener y conservar cuanto sea dable la esclavi- „tud, y cuando viene la hora fatal del destino que ha de „destruir una tiranía sistemada y oprobiosa, lanzarlos sobre „las huellas de los indios, *tambien sobre el territorio mexica- „no.* Afortunadamente veo confirmado este pensamiento en un „discurso de M. Nort presidente de un colegio de New-York. „Es imposible, dice, mantener por mas tiempo el abuso de la „esclavitud en algunos de nuestros estados. No es necesaria, „dice, una insurreccion doméstica, ni una intervencion estran- „gera para echar abajo una institucion tan repugnante á nues- „tros sentimientos y tan opuesta á todas nuestras instituciones. „La opinion pública se ha pronunciado ya sobre esto; y la „energía moral de la nacion efectuará tarde ó temprano su „abolicion. Pero la cuestion que se ofrece luego, es la de „que, ¿en qué estado quedará esta clase restituida á la liber- „tad? En las otras naciones las razas se han confundido mez- „clándose las unas con las otras, y haciendo una masa gene- „ral. Aquí no estamos en el mismo caso. Nuestros esclavos „manumitidos permanecerian en la tercera, cuarta, milésima „generacion lo mismo que hoy dia son; esto es, una clase dis- „tinta, degradada é infeliz. De consiguiente, cuando se ha- „yan roto sus cadenas, y esto sucederá evidentemente de una

„vez, ó por grados, es claro que este pais se encontrará cu- „bierto con una poblacion tan inútil como miserable; una po- „blacion que con su aumento disminuirá nuestras fuerzas, y „su número solo traerá crímenes y pobreza. Esclava ó libre, „siempre será para nosotros una calamidad. ¿Por qué, pues, „hemos de dudar un momento en estimular su salida del pais?”

Los argumentos de M. Nort son tan urgentes, que no que- dan satisfechos con el establecimiento de una colonia de ne- gros emancipados en la costa de Africa; lo que ha podido en- tretener y no mas, el espíritu filosófico de algunos amigos de la humanidad. Sobre Tejas, y quizá sobre Nuevo-México y las Californias, se dirigen las miradas de los que se ocupan desde ahora del destino de la poblacion de color; y como en los Estados-Unidos nada se hace al acaso, y todos trabajan de comun acuerdo y por un admirable interés en la prosecu- cion del fin que les conviene, es imposible que haya dejado de entrar en sus cálculos preparar lentamente los caminos por donde han de salir con el tiempo de ciertas dificultades cuya estension han sabido medir. Así vemos que se acumula un número indefinido de intereses de los Estados-Unidos para es- timularlos á toda clase de agresiones.

El espíritu de partido que tanto ha ensangrentado sus dia- trivas contra la administracion de 1830, no podrá menosca- bar el crédito que le resulta de haber considerado seriamente la situacion de Tejas, y de haber procurado oponer algun di- que al torrente que se nos venia encima. Al menos con una conducta resuelta, logró que se despejase la incógnita, y que hechos claros é intergiversables dieran á conocer á los que de buena fé se habian dejado seducir y engañar, la verdadera política de los Estados-Unidos, sus proyectos ambiciosos y la decision de los colonos á secundarlos. La ley de 6 de Abril de 1830, es un monumento de honor para los que la dictaron; cierto es que el remedio fué tardío, pero era útil para precipi- tar la crisis, antes de que engrosadas las fuerzas de la colonia fuera ya difícil y costoso reducirla al órden. Para mí es in-

dudable, y lo digo como lo siento, que si esa administracion no hubiera sido derribada, ni se hubieran distraido las fuerzas destinadas á hacer respetar en Tejas la autoridad mexicana, esta se habria consolidado para siempre. No se hallaban todavia los colonos en disposicion de pronunciarse en rebelion abierta; y las fuerzas mexicanas á las órdenes del ilustre general Teran, se hubieran hecho temer hasta las márgenes del Sabina. Permitió Dios que nuestra fiebre revolucionaria hubiera aparecido en 1832, y desde esa época data el verdadero peligro de perder uno de nuestros mas ricos departamentos.

Habiendo espirado el término del privilegio que concedia á la colonia la esencion de derechos, se procedió al establecimiento de aduanas y á cubrirlas con pequeños destacamentos. El general Teran, en Noviembre de 1831, se dirigió personalmente á Tejas con la prudencia y moderacion que distinguien su eminente carácter, aplicó los remedios que estuvieron á su alcance, á los males que veia pulular en su derredor. No se escapó á su ojo previsorio todo lo que significaba un bando que encontró fijado en la villa de la Libertad, en el que su ayuntamiento dictaba varias providencias, de las que son del resorte del poder soberano. El ya estaba advertido por la revolucion que Edward promovió en Nacogdoches, intentando establecer la llamada república Freedoniana, de que habia un designio secreto en los pobladores, de sustraerse de la obediencia del gobierno mexicano. Fingió que disimulaba lo que observó por todas partes, empleando el tiempo en situar y organizar las aduanas, y en fortificar los puntos mas accesibles para el contrabando. Es inesplicable el alarma de los colonos y las violaciones de todas las leyes que cometian los buques empleados en el comercio: era para los colonos una profanacion de su suelo, la presencia de los empleados de hacienda, y de los soldados mexicanos que debian sostenerlos en el desempeño de sus funciones. Los vecinos de Anáhuac cometieron varias tropelias contra los empleados y la guarnicion; y habiendo querido sostenerse el coronel Ugartechea, el

ingrato Juan Austin con una considerable reunion de hombres armados que se formó en Brazoria lo atacó y venció, dirigiéndose despues los sublevados á Nacogdoches, donde se vió obligado á sucumbir el bizarro general D. José de las Piedras.

Tejas quedó de hecho independiente, y los colonos en tranquila posesion de continuar sus contrabandos. Como Tampico, de donde sacaba el general Teran sus principales recursos, habia caido en poder de los revolucionarios, y estos sucesos lo obligaron á atender al peligro mas cercano, no le fué ya dado castigar á los rebeldes de Tejas con la severidad que merecian. Pudo mucho en su ánimo inecorable la consideracion de la pérdida de Tejas, y previendo las consecuencias amargas y desastrosas que iban á sobrevenir sobre la cara pátria, se privó á sí mismo de la existencia en 5 de Julio de aquel año, mil veces funesto. La religion y la sociedad condenan el suicidio; pero siempre es digno de gratitud, de lágrimas y compasion el hombre fuerte que en un momento de delirio, causado por la mas grave de las pesadumbres, adquirió el renombre de Curcio mexicano. Los traidores de Tejas se quitaron desde entonces la máscara, porque en su nécio orgullo imaginaron, que México no habia producido otro hombre de fibra, capaz de imponerles y de refrenar su osadia. Por este tiempo se presentó en Matamoros D. José Antonio Mejía, con una fuerza que embarcó en Tampico, y aunque en un ridículo convenio que celebró con el coronel D. José Mariano Guerra, se comprometió á sostener la integridad del territorio de la república, y á marchar á someter á los amotinados, el verdadero resultado fué acabar de anular los recursos que podian ser empleados en aquel interesante objeto.

Avisados los colonos de los progresos de la revolucion de Veracruz, se adhirieron á ella para cubrir con este pretesto sus demasias. En la acta del pronunciamiento celebrado en Brazoria en 10 de Junio, se contiene el siguiente artículo,

que es el segundo de ella. *Aprobado: Que vemos con el mayor y mas profundo interés la solicitud y firme resistencia hecha por el héroe y distinguido gefe general Santa-Anna, á las numerosas usurpaciones é infracciones que han sido cometidas por la actual administracion, contra las instituciones de nuestra adoptada y querida patria.* He copiado este artículo para que se compare con el pronunciamiento de 1835, contra el gobierno del mismo general Santa-Anna, en el que aseguran que tambien atacó las *instituciones de su adoptada y querida patria*. Así se han aprovechado diestramente de todos los sucesos, haciéndonos verdaderamente el juguete y la burla de sus criminales designios. El cambio que al fin produjo la revolución de 1832, los llenó de contento, tanto porque lograron el retiro de las tropas, como porque generalizada entonces la mania de condenar cuanto se hizo y aun pensó la administracion suplantada, cesaron las medidas mas prudentes de precaucion, y aun fué derogado el art. 11 de la ley salvadora de 6 de Abril de 1830. Estos hechos ponen en claro de quien es la inmensa responsabilidad que pesa sobre los autores ó cómplices en esta desgracia nacional.

En el mes de Abril de 1833 se reunió una convencion en San Felipe de Austin, la que trazó una constitucion para erigir á Tejas en gobierno separado é independiente de Coahuila. Estevan Felipe Austin, su principal ciudadano y tambien su primer revoltoso, fué nombrado para venir á esta capital á manifestar que la colonia se sentia bastante fuerte y poderosa para figurar por sí sola, y que habia llegado el caso previsto por la ley de 7 de Mayo de 1824. Austin, con la hipocresia que lo caracterizaba, se presentó á poner en movimiento todos los resortes que le sugeria su audácia. Escapáronse algunas espresiones amenazantes que dejaban entrever el propósito de apoyar la peticion en las vias de hecho, si no se le concedia lo que llamaba su justicia. Corregido por su insolencia, se disculpó con que le era desconocido el idioma de los indulgentes mexicanos. Mas este pérfido circuló en 2 de

Octubre órdenes á las autoridades de Tejas, para que organizaran un gobierno independiente, aunque esto fuese resistido por el supremo de la república. El ayuntamiento de Béjar, no solamente le contestó con indignacion, sino que dió conocimiento al gobierno del atentado, espidiéndose en consecuencia la orden de prision en 21 de Diciembre, que se verificó en 2 de Enero de 1834. Conducido Austin á México fué puesto á disposicion de la comandancia general, porque se titulaba coronel; pero la suprema córte de justicia lo declaró sometido al juzgado de distrito, el que le guardó toda clase de consideraciones, lo mandó poner en libertad bajo de fianza, y últimamente le aplicó la amnistia, manifestando un vivo empeño á su favor el Escmo. Sr. general Santa-Anna. *But* man de estos hechos ciertas observaciones incontestables: cuando Estevan Austin promovía y estimulaba la independencia de Tejas, regia en la república mexicana el sistema federal, y se sostenia hasta la eesageracion por sus autoridades. ¿Por qué en estas circunstancias concebía el proyecto de hacer independiente á Tejas? Claro es que en el posterior pronunciamiento, no se buscó mas que un pretesto en el cambio de sistema de gobierno. La detencion y prision de este hombre tan constantemente favorecido por la nacion mexicana, fué consecuencia de su criminal conducta; y apoyar en un procedimiento de la justicia la sublevacion de Tejas, es lo mismo que confesar que las colonias no admitian principio alguno de legislacion, y que la impunidad de todos los crímenes era el único lazo que podia mantenerlas unidas á la sociedad mexicana.

Algunos emigrados de Nacogdoches pusieron en conocimiento del general Cos, que las autoridades de aquel punto no seguian otra regla que su capricho, y que para desagradar á los mexicanos, hacian que rigiesen leyes extranjeras, sin aprecio alguno de las del país: que recientemente habian sido asesinados cinco ciudadanos y el religioso de Zacatecas Fr. Antonio Diaz, en ódio todo de la nacion mexicana. No-

ticioso el gobierno de estos atentados, dispuso que se activase la reunion de 500 hombres, marchando 300, aprovechándose de la venida de la primavera, con el coronel Ugartechea, para hacer que no rigiesen otras leyes que las nuestras, y restablecer el orden alterado en todos sentidos. Se previno que en Béjar permaneciese una seccion de reserva de 200 hombres para lo que pudiera ofrecerse. Con el fin de sostener á los empleados de hacienda y ausiliar á las autoridades, marchó un pequeño destacamento á la villa de Anáhuac, á las órdenes del capitán D. Antonio Tenorio; pero los colonos para quienes el fraude era una costumbre, rehusaron admitir al administrador D. José Gonzalez, y negaron á Tenorio todos los auxilios para los 34 hombres que llevaba: desde su arribo, fué el dia 22 de Enero, le manifestaron descaradamente los colonos su resolucion de no satisfacer derechos de ninguna clase, llegando su osadia hasta amenazarle, que para impedir el establecimiento de destacamentos permanentes de tropas mexicanas, llamarian á las armas hasta los muchachos. Se descubrió en breve que los terrenos valdíos eran vendidos á los aventureros que se presentaban en todas direcciones sin intervencion de las autoridades nacionales, y que el contrabando era general en todos los puertos y por la frontera. En Matagorda, Santa Ana y villa de Gonzalez, se encontraba una existencia considerable de mercancías y efectos extranjeros, que no pagaron derecho alguno: los empleados de hacienda considerándose apoyados en esta pequeña fuerza militar, visitaron á los buques que habian llegado á la Baca, y fueron amarrados llevándose la carga á su propia vista. Para favorecer el proyecto de una sublevacion general que circulaba de boca en boca, se trató de comprometer á los indios tlahualzates y á los comanches, á que marchasen sobre San Antonio de Béjar y la bahía del Espíritu-Santo, obrando en combinacion con los colonos que debian atacar el destacamento de Tenorio. En la madrugada del 4 de Mayo fué incendiada la madera que se destinaba á la reparacion del fuerte Davis, sin

que se hiciese investigacion alguna acerca de los autores del delito, preludeo seguro de otro mayor que se meditaba. Por fin, en el dia 29 de Junio se sublevó la poblacion de la villa de Anáhuac, auxiliándose por 200 aventureros armados, que fueron conducidos con dos piezas de artillería por el cabecilla Julian Bárret Trávis: esta gavilla tan superior en fuerza al destacamento del capitán Tenorio logró vencerlo. Las circunstancias críticas á que se vió reducido este benemérito oficial, lo obligaron á entregar las armas, esceptuando doce fusiles; pero consiguió marchar libremente, y que se le facilitasen con este fin los recursos necesarios. Temerosos los revolucionarios de las consecuencias de su seguro y pequeño triunfo, nombraron una comision compuesta de once individuos cerca del general Cos para que los disculpase. Este contestó con dignidad, ofreciendo distinguir á los colonos fieles y pacíficos de los cómplices en la asonada, exigiendo el castigo de los autores y que Trávis le fuese entregado. El gefe político de Brazos protegió su evasion, y aun dejó impune el crimen de cuatro individuos que se apoderaron de la correspondencia que dirigia el general Cos al espresado capitán Tenorio.

La legislatura de Coahuila y Tejas habia autorizado á su gobernador el Sr. D. Agustin Viezca para que trasladase las autoridades supremas del estado á la ciudad de Béjar. El Sr. Viezca habia ofrecido dar cumplimiento á la ley de 31 de Marzo sobre reduccion de la milicia cívica, y manifestado una deferencia á las órdenes del gobierno, que inspiró confianza sobre sus ulteriores procedimientos; mas en 30 de Mayo emprendió su fuga para Tejas, lo que precisó al comandante general á espedir la orden de su aprension que se consiguió en 6 de Junio, aunque se fugó despues. Era imposible que los colonos, demasiado prevenidos sobre sus intereses, dejasen de aprovecharse de la bella ocasion que les ofrecian las circunstancias, para dar un barniz de legalidad á sus criminales procedimientos. Reunieron inmediatamente una junta en Colum-

bia, y nombraron en ella para abrir dictámen sobre las medidas que conviniera dictar en la acefalía en que suponían al estado, una comision que se compuso de los colonos Juan A. Wharton, W. D. C. Hall, H. Smith, J. F. Perry, J. H. Bell, S. Whiting, G. B. M.° Kinstry, W. C. White, P. B. Mc Neel, F. Ringham, J. A. Phelps, Edwin, Wallis, E. Andrews, J. P. Caldwell, E. G. Head y de Bird B. Waller: estos presentaron un plan compuesto de ocho artículos, en los que alegaban motivos plausibles; pero aconsejando en el tercero el establecimiento de un gobierno provisional é independiente que habia sido siempre el objeto de sus aspiraciones. El general Cos reprobió, como era justo, la creacion de autoridades desconocidas en el sistema adoptado, y deshizo las equivocaciones en que incurrian al analizar apasionadamente la situacion general ~~de la~~ aplaudió el comandante general la conducta de algunos vecinos pacíficos que condenaban el tumulto de San Felipe; y recomendó al gefe político que procurase el restablecimiento de la obediencia á las leyes y el condigno castigo de los que habian tenido la audácia de atacar al destacamento mexicano. Es muy notable la imprevision con que obraron las autoridades de Coahuila cuando dispusieron trasladarse á Tejas, sin reflexionar que se hallaba en una general conmocion, y que el designio claro era el de separarse de la nacion mexicana. Yo hago justicia á sus motivos patrióticos, y jamas consideraré que unas autoridades mexicanas puedan ser cómplices en la desmembracion del territorio; pero un celo equivocado é indiscreto, hizo que contribuyesen con una eficacia inesplicable, al progreso de la rebelion. Los colonos en 1833, pretendian ansiosamente su separacion de Coahuila, acusando á sus autoridades de injusticias que nunca se cometieron ni probaron; y ahora en un cambio de escena, autorizan su sublevacion con los ultrages que suponen inferidos á las autoridades mismas que detestaban. Es preciso cerrar los ojos, para no percibir que los colonos nunca se han propuesto otro fin, que el de sustraerse de la obediencia debida á

la nacion mexicana, y que las razones contradictorias muchas veces, con que aspiran á justificar sus continuas insurrecciones, se buscan solamente para sorprender á los que no hayan estudiado y penetrado el carácter de esa poblacion inquieta.

D. Lorenzo Zavala lejos de venir á presentarse al gobierno á darle cuenta del resultado de su mision cerca de S. M. el Rey de los franceses, como el deber y la decencia ecsigian, se dirigió á Tejas desde los Estados-Unidos, en la goleta San Felipe. La muerte de este mexicano, quien pudo haber sido la gloria y el orgullo de su pátria por sus grandes talentos y su distinguido saber, me escusaria de hacer mencion de su reprehensible conducta, si la obligacion que me he impuesto no me precisase á referir las cosas como han pasado. El Sr. Zavala, conforme á las noticias que remitió James H. C. Miller se dirigió á Columbia, en donde puesto de ~~del~~ con Williams Teyson y Baker, confirmó á los colonos en su resolucion de sublevarse, les ponderó la impotencia de la república para resistirlés, y comenzó á colectar tropas, organizando así la insurreccion. La historia reserva un lugar en sus páginas para el Sr. Zavala; mas este lugar es el mismo que ya ha dado al conde D. Julian, á Monk, al general americano Arnold y á Moreau, á quien la muerte gloriosa de los combates no ha podido salvar de la ignominia de haber convertido sus talentos contra su pátria. *¿Quis talia fando temperet à lacrymis?*

Como en los momentos de precipitarse á una resolucion de tal tamaño, era indispensable que el temor hiciese vacilar á algunos de los colonos, sin embargo de que el pensamiento y la decision fueran unánimes, el ayuntamiento de Gonzalez manifestó, que descansaba en la confianza que inspiraban las intenciones del congreso y del presidente respecto de Tejas: que se habia negado á obedecer el llamamiento del gobernador para resistir á las tropas nacionales, protestando no mezclarse en las disensiones civiles de la república. Esta conducta aunque aparente y maliciosa, como demostraron despues los hechos de ese mismo ayuntamiento y de ese mismo pueblo, mereció la

aprobacion del supremo gobierno, porque acreditaba adhesion y obediencia, y se ofrecia á despreciar con firmeza las sugeriones innobles de los turbulentos. En 12 de Agosto dirigió el supremo gobierno una contestacion á aquel ayuntamiento, en la que le aseguraba que al encargarse el congreso nacional de las reformas de constitucion que habian pedido casi todos los pueblos de la república, serian consideradas las necesidades de los habitantes de Tejas para proveer á su conveniente remedio, y que el gobierno cooperaria muy gustoso á este fin, haciendo las iniciativas conducentes; pero contando siempre con la docilidad y buen sentido de los colonos, quienes al adoptar esta por su pátria, se habian sujetado á las alteraciones de la ley fundamental que acordase la mayoría de la nacion, cuyas disposiciones sostendria el gobierno á todo trance, protegiendo á los habitantes pacíficos, y castigando ejemplarmente á los que promoviesen esiciones. La correspondencia del ayuntamiento de Gonzalez, fué sublevar al pueblo para resistir á las tropas que fueron á recoger una pieza de artillería que allí estaba sin objeto.

En la ciudad de Nacogdoches se reunió una junta que presidió en 14 de Septiembre Samuel Houston, el mismo que en Junio de 1834 proyectó invadir el territorio nacional á la cabeza de la belicosa tribu de los Creeks, el mismo que hoy funge de presidente en Tejas. En esta reunion, en la que se habló, como es de suponer, de derechos violados, de promesas no cumplidas, de la necesidad de sacudir un yugo detestable, fueron acordados nueve artículos que copio á la letra, porque las transacciones de ese día pueden y deben considerarse como el acta implícita de su independencía.—,Resuelto: 1.º Que estamos bien dispuestos y decididos á mantener la paz y la mejor armonía, y que jamas nos apartaremos de esta conducta, á menos de vernos compelidos por la fuerza en defensa y conservacion de nuestras vidas, de nuestras propiedades, de nuestra libertad y de nuestros sagrados derechos.—2.º Que habiendo jurado fidelidad y observancia á la constitucion y á las

leyes bajo las cuales hemos emigrado á este país, prometemos cumplir religiosamente nuestro juramento á todo trance.—3.º Que creemos oportuno consultar esta materia con todos los habitantes de Tejas, á fin de que se conozca la voz y la opinion general de todo el pueblo.—4.º Que se proceda á la elección de siete comisionados para que estos representen los derechos de los tejanos en una asamblea ó convencion general, que se convocará al efecto en Washington ó en otro punto que se juzgue conveniente.—5.º Que los señores Salomon, R. Pek y Vitaker, sean nombrados jueces para llevar al cabo esta eleccion, para contar los votos y espedir sus correspondientes certificaciones á los sugetos que resulten, á fin de que estos tambien nombren otros jueces que hagan lo mismo en los demas puntos del litoral de Tejas; y en caso que ocurra alguna vacante por ausencia ó cualquier motivo, será de la competencia de la comision de vigilancia y de seguridad pública el llenarla.—6.º Que esta eleccion se haga en la ciudad de Nacogdoches y en todos los demas puntos del litoral de Tejas el día 1.º de Octubre próximo á las diez de la mañana.—7.º Que proceda esta junta al nombramiento de una comision que se intitulará de vigilancia y de seguridad pública, compuesta de los señores Willian G. Logan, Vicente Oordave, Richard Sparks, Vitaker, Joseph Durst, William Elliot, James Bradshaur, Salomon R. Pek, y Robert A. Irion.—8.º Que la obligacion de esta comision será averiguar y comunicar en el acto todas las noticias que estén á su alcance, atender á todos los negocios, y dar cuenta de todo tan á menudo como crea oportuno.—9.º Que aprobamos en un todo el tenor y los sentimientos espresados en estas resoluciones.” A propuesta de John Allen se acordó nombrar jueces directores que eligiesen un coronel y formasen un regimiento.

Para apoyar la resistencia que opuso la municipalidad de Gonzalez á la entrega de la pieza de artillería, se formó en San Felipe de Austin una reunion de cerca de mil hombres, y Travis al frente de doscientos y con dos cañones atacó en